

EL MOBBING EN UNA INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA SUPERIOR

Por Rolando Javier González Arias.

EL MOBBING

El mobbing es un conjunto de actitudes, actividades y discursos que realizan trabajadores mediocres y que tienen por objetivo escalar puestos de dirección y mantenerse en estos, a través de excluir, atacar, humillar, denigrar, abatir, desmoralizar a cualquier otro trabajador que pueda competir con ellos y en particular si aquel es un trabajador honesto y brillante. El mobbing da resultado sí la víctima acepta haber cometido los errores que se le imputan, haciéndolo sentir inútil, ineficaz, torpe y entupido.

El estudio del Mobbing trata sobre la forma en que la salud psíquica y física del trabajador, e incluso su vida es afectada por el acoso psíquico realizado en su lugar de trabajo. Asimismo, estudia las formas en que el mobbing afecta negativamente a la eficiencia y calidad del trabajo.

En la sociedad mexicana de principios del siglo XXI, el mobbing es una práctica cotidiana aceptada y ensalzada, incluso es la parte fundamental de las campañas “políticas” electorales, que se basan en la estigmatización del adversario, para ocultar la carencia de las propuestas que resuelvan los graves problemas que existen en nuestra sociedad y la ausencia de un debate de las ideas de cómo resolver los problemas que afectan a la sociedad.

En las sociedades complejas, como es la nuestra, surgen múltiples formas de organización para resolver las distintas necesidades sociales, he estudiado el mobbing en tres tipos distintos de organizaciones:

- 1) en una sociedad anónima.
- 2) en un sindicato
- 3) en una institución de educación superior

Y en las tres he encontrado que los gangs de acosadores que logran hacerse de la dirección de la empresa, sindicato e institución educativa, lo hacen para obtener su propia promoción profesional y la obtención de privilegios e ingresos adicionales, “se basa en la necesidad continuada de encubrir su mediocridad e ineptitud”. En los tres casos también he encontrado que existe un particular interés. De los órganos de dirección, en evitar que se realicen asambleas generales: de accionistas en el caso de la sociedad anónima, de sindicalizados y de miembros de la escuela en el segundo y tercer casos respectivamente.

La razón de esta coincidencia, en la que los acosadores aplican el mobbing en contra de la asamblea general, es que, siendo que en las asambleas generales se pueden discutir abiertamente los puntos de conflicto, los acosados se pueden defender públicamente y enfrentar a los rumores que se realizan a sus espaldas, y asimismo se puede evaluar públicamente la eficiencia y calidad del trabajo de cada uno de los integrantes del trabajador colectivo, la asamblea general se convierte en un obstáculo para el predominio del gang acosador, por lo que es atacada a través del mobbing, por parte de los directivos, ya que siendo el mobbing un medio de control dentro de los miembros, trabajadores y/o accionistas de la institución, en que de una parte se aplica el terror psicológico y así como de la otra el tendido de redes clientelares, todo con el objetivo de escalar puestos de dirección institucional para obtener el control y manejo de la misma. Donde en todos los casos el gang que tiene el control de la dirección de la empresa, el sindicato y la escuela respectivamente, obstruye de todas las formas posibles el desarrollo de la asamblea general, porque en el primer caso cambiaría la directiva del consejo de accionistas, en el sindicato el comité ejecutivo y en la escuela la forma de tomar las decisiones fundamentales para el desarrollo de la institución.

HIPOTESIS

En la presente ponencia, presento las siguientes hipótesis:

- 1) En un proceso de trabajo en que intervienen dos o más trabajadores se conforma un trabajador colectivo y su psique colectiva.
- 2) Para la realización del trabajo colectivo, se conforman distintos tipos y niveles de dirección, destacando los cargos de dirección individual y colectiva, así como las formas de democracia representativa y de democracia directa en la asamblea general.
- 3) El mobbing es una sicopatología, es una actividad destructiva dentro de los centros de trabajo, consistente en acoso y violencia psíquicos contra los disidentes y los débiles. Y en la compra de los fuertes y en la construcción de redes clientelares.
- 4) La psique colectiva se ve afectada por la aplicación del mobbing que provoca corrupción y terror, que son efectos contrarios al buen desarrollo del trabajo colectivo.
- 5) Cuando un gang acosador se apodera de algunos cargos de dirección, afectan el ambiente general del centro de trabajo y provocan diversos traumas en la psique colectiva, llevando a que la institución no cumpla con sus objetivos con calidad y eficiencia.
- 6) Cuando un gang acosador controla la dirección de la institución tiende, mediante el mobbing, a controlar y en su caso desmantelar a los otros órganos de dirección, como pueden ser los órganos colectivos vgr. los consejos de representantes, y liquidar en la práctica a la asamblea general. Lo que provoca la corrupción, la apatía y el desaliento generalizados, y en consecuencia el bajo rendimiento y poca calidad en el trabajo colectivo.

EL CASO DEL MOBBING EN LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1.- Algunos datos de la genealogía del trabajador colectivo:

En el estado mexicano fecundaron las luchas sociales que se desarrollaron en México durante las tres primeras décadas el siglo XX.

Nació esta institución dentro del gobierno del general Cárdenas durante el sexenio 1934- 1940, cuyo uno de sus pilares fue la llamada “educación socialista”.

A fines de la década de los 50s, gracias a la asamblea general y a la participación conjunta de estudiantes y profesores obtuvo su reconocimiento legal pleno y un reglamento que reconoce la participación directa de estudiantes y profesores en la elección de sus representantes al consejo técnico y el control de su desarrollo institucional, es decir una autonomía relativa.

Participo, mediante sus sectores estudiantil y docente, activamente durante el movimiento del 68. Participo activamente en los debates del desarrollo teórico que se dieron en su campo del conocimiento durante las décadas de los 70s y principios de los 80s.

Construyo, a fines de los 70s y principios de los 80s, diferentes formas de organización democrática y consagro como a autoridad máxima, de la escuela, a la asamblea general.

Durante la década de los 90s sufrió el embate y el acoso en contra de las ideas disidentes de los intereses de los capitales globales. Y mediante el mobbing estigmatizaron, diversos planteamientos teóricos críticos de los intereses de las transnacionales, propagaron la ideología de las deslegitimaron, se amarraron compromisos entre distintos gangs de acosadores, se conjugaron sus redes clientelares y siendo que ya habían venido obteniendo puestos de poder. Y alejados de las ideas de autogestión y con una ideología gerencial autoritaria, transformaron el reglamento y desaparecieron a la asamblea general, consolidándose el empoderamiento de la coalición gangs acosadores.

2.- Naturaleza del trabajador colectivo en la escuela:

El trabajador colectivo es mucho más que la suma de los trabajadores individuales, no muere como lo hacen ellos, su pensamiento es distinto de la de cada uno de sus miembros en lo individual, su interés también es diferente del de cada uno de sus integrantes, se potencia con el esfuerzo colectivo y sufre los males psíquicos que aquejan a los individuos cuando se practica el mobbing contra el colectivo, contra alguno de sus miembros o contra sus formas democráticas de gobierno.

En las escuelas, se desarrolla la formación de la fuerza de trabajo, en las escuelas de educación superior, ingresan bachilleres que serán transformados en profesionistas de diversos grados académicos sucesivos, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

Su función consiste en producir profesionistas en las distintas ramas del saber y del quehacer profesional. Pero no solo se produce la mercancía fuerza de trabajo con diversos grados de capacitación y su respectivo título o certificado, que garantiza la calidad de la mercancía producida. En las escuelas se forman seres humanos, y en particular ciudadanos.

En la escuela se desarrolla como actividad esencial el trabajo de enseñanza aprendizaje, en la cual intervienen tanto los profesores como los estudiantes, aquí es importante resaltar que los estudiantes tienen un doble carácter en este proceso, ya que son tanto trabajadores de la actividad del estudio, como la materia prima que se transforma mediante la actividad de la enseñanza.

Además de los dos anteriores sectores del trabajador colectivo, hay diversos trabajos que son complementarios e indispensables, que se realizan por diversos tipos de trabajadores administrativos, técnicos y manuales.

3.- Como resultado de las luchas del pueblo mexicano y en particular de las luchas realizadas al interior de esta institución de educación superior se logro crear diferentes formas de gobierno y de dirección colegiada y democrática del trabajado colectivo, que se convirtieron en diferentes formas de gobierno escolar, algunas basadas en las ideas autogestivas impulsaron un trabajo coordinado, donde los estudiantes y los profesores conjuntamente realizaron la tarea de organizar y dirigir el trabajo colectivo, esto sucedió en las décadas de los 60s, 70s y 80s, pero para la década de los 90s, mediante el mobbing en contra de la autogestión y la democracia directa se impuso un modelo de dirección vertical de supra-subordinación, a las autoridades de la institución a la que esta adscrita esta escuela.

La Asamblea General se consagro a fines de la década de los 60s como la máxima autoridad de la escuela y la forma más democrática de toma de decisiones.

Diversos organismos colegiados de representación, como lo fueron comisiones mixtas de presupuesto, los consejos técnicos, en las que participaban los diversos sectores de la escuela fueron constituidos como los medios operativos de la toma de decisiones.

La dirección se convirtió en un medio de ejecución de los acuerdos tomados en las instancias superiores de gobierno.

Para principios de los 80s, se reconoció en el reglamento de la escuela la supremacía jerárquica de la asamblea general de estudiantes profesores y trabajadores, al consejo técnico como la máxima autoridad colegiada y al director como la máxima autoridad ejecutora.

Asimismo se reglamento la elección del director mediante voto universal, directo y secreto, sin distinción de sectores.

Por otra parte los consejeros fueron electos mediante voto universal directo y publico en asambleas generales de estudiantes y profesores de las distintas licenciaturas y postgrados.

4.- Pero estos procedimientos democráticos eran un obstáculo para que los gangs de acosadores pudieran prosperar, por lo que su acción fue encaminada a dismantelar estas formas de gobierno y crear otras que permitieran su asenso en los puestos de dirección, por lo que desarrollaron el mobbing en contra de las formas democráticas de gobierno, en particular en contra de la asamblea general, simultáneamente aplicaron el mobbing en contra de aquellos individuos que constituyeron una amenaza a sus planes de obtener el control de la institución y en particular del manejo del presupuesto.

La estrategia que siguieron en la aplicación del mobbing consistió en los siguientes pasos:

Primero: Aplicando el mobbing selectivo sobre los individuos peligrosos, comprando a algunos y tendiendo redes clientelares. Aislando y estigmatizando a los que por su integridad y honestidad se negaron a secundarlos.

Segundo: Estigmatizando, mediante la descalificación y la calumnia, al sector de los estudiantes que son el sector más sensible, limpio y combativo de la escuela.

Tercero: realizando la escisión del trabajador colectivo al enfrentar a los diversos sectores entre sí, es decir enfrentándolos a través de exacerbar las contradicciones inherentes a todo proceso de trabajo:

- 1) A los trabajadores administrativos en contra de los estudiantes, en particular en lo referente a los servicios de ventanilla.
- 2) A los profesores en contra de los estudiantes, a través de descalificarlos para participar conjuntamente en la toma de decisiones del quehacer académico. Rompiendo así con el ejercicio conjunto de trabajar coordinadamente y en forma autogestiva.
- 3) Atacando a la elección conjunta en asamblea general de los estudiantes y los profesores representantes, de su licenciatura o postgrado, a los consejos técnico y académico. Lo que provoco graves fracturas e incluso rupturas en su interior.

Cuarto: Apoderándose de los cargos de representación y pasando a controlar a los organismos de coordinación y de decisión colegiada.

Quinto: Desarrollando compromisos clientelares con las autoridades de la institución a la que esta adscrita la escuela, con el fin de contar con su apoyo para destruir los mecanismos democráticos de gobierno.

Sexto: Desarrollando el mobbing en contra de la asamblea general con los siguientes “argumentos”:

- a) no se constituye el quórum
- b) no es democrática
- c) las decisiones las toman las minorías
- d) son aburridas y cansadas
- e) siempre repiten lo mismo
- f) son pleitos entre dos grupos
- g) son peleas de gallos
- h) son duelos de oradores.

A través de estos “argumentos” se logro la destrucción psíquica de la asamblea general, porque al hacer aceptar al trabajador colectivo la responsabilidad de la asamblea por los errores “supuestamente cometidos”, con el objetivo de avergonzar a sus miembros, y con ello lograr la destrucción de la autovaloración y la autoestima del trabajador colectivo en su asamblea general.

Séptimo: El cambio en el reglamento general de la escuela, que incluyó la desaparición de la asamblea general.

Octavo: La fragmentación de los sectores que conforman al trabajador colectivo, diferenciando los derechos de los estudiantes, profesores y trabajadores.

Noveno: Negándoles todos sus derechos a los profesores de asignatura.

Décimo: Creando, los grupos de acosadores, reglamento los mecanismos institucionales para lograr imponer los intereses del gang dominante. Como son las formas de elección del director y de los representantes a los órganos colegiados

Décimo: La destrucción de la autoestima del trabajador colectivo, provocando la vergüenza de la asamblea general, al hacerla responsable de la falta de democracia, de la cual ella es la víctima, pero con el acoso psicológico, le hacen creer que la asamblea es la responsable y que el error es la misma existencia de la asamblea general.

5.- Los efectos del mobbing en la psique del trabajador colectivo han sido desastrosos para la institución, ya que:

Por una parte al controlar los mecanismos de dirección de la escuela, los grupos de acosadores, han hecho prevalecer su mediocridad, han obstruido el desarrollo de alternativas académicas, han impedido que se desarrollen otros trabajadores, eliminando así a los posibles competidores. Han consolidado redes clientelares que lo único que buscan es beneficios económicos, ya que ven a la institución como botín.

Por otra parte han provocado la apatía generalizada, tanto para la elección a los puestos de poder como en el quehacer académico. Han provocado una decadencia generalizada en las actividades cotidianas así como la pérdida de los valores éticos en la institución. Ya que la corrupción, el terrorismo psicológico de las “autoridades” y el clientelismo se premian, mientras que la honestidad y el trabajo se castigan.

Al consolidarse los gangas del mobbing podemos ver que pretendieron institucionalizar:

- 1) La eliminación inicial de todo posible competidor, mediante los mecanismos de contratación de profesores, mecanismos que están controlados por el gang.
- 2) La subyugación de los estudiantes, los profesores y los trabajadores débiles mediante amenazas de la pérdida sus privilegios, de canojías y en algunos casos de la calificación, o del empleo.
- 3) La compra de los estudiantes, los profesores y los trabajadores fuertes mediante calificaciones, dadas presuéstales y/o privilegios en el trabajo, así como el otorgamiento de becas nacionales e internacionales, viáticos para la investigación, viáticos para estancias de investigación en el extranjero, y congresos internacionales, etcétera.
- 4) La neutralización de riesgos externos mediante el control de la información que fluye a la institución en que esta adscrita la escuela, así como a los órganos control del estado.
- 5) El silenciamiento de testigos del mobbing mediante el temor y la dádiva.
- 6) La interferencia, deformación y manipulación de la información interna y externa.
- 7) La propaganda, la maledicencia y el libelo en contra de los disidentes.
- 8) La exclusión de los disidentes.

6.- Las alternativas para resolver los problemas causados por el mobbing:

- 1) La denuncia y la toma de conciencia de sus causas y sus consecuencias.
- 2) La participación de terceros imparciales y honestos, no ligados afectivamente con las víctimas en el desenmascaramiento de los rumores y las acusaciones falsas que desarrollan los individuos y de los gangs de acosadores.

- 3) El restablecimiento de formas democráticas de gobierno, que permitan la discusión amplia y transparente de los puntos de conflicto
- .
- 4) La elaboración con la participación colectiva de alternativas de desarrollo de la institución.
- 5) Y en consecuencia el resurgimiento la elaboración de un trabajador colectivo de la educación democrático, crítico y propositivo.
- 6) El ejercicio presupuestal transparente, que permitirá desactivar las redes de clientelismo.
- 7) La creación de un ombusman o defensoría de los derechos de los individuos frente a la arbitrariedad y el terror psicológico que ejercen actualmente los gangs que controlan a los consejos, a las comisiones y a la dirección de la escuela.